



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 02 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 c), y art 318 del Cootad, siendo las 10H05 del día martes **26 de enero del año 2024**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, para la elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, como establece el Art. 28 del Decreto Oficial No. 306 Y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Lcda. Karla Shirley Acosta Vera, Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Sr. Lcdo. Luís Alfredo Muñoz Analuiza, Sr. Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez, y del Sr. José Luís Urrutia Luzdeña, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** - Lectura y aprobación del acta de anterior. **Segundo.** – Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28. **Primer punto, Lectura y aprobación del acta de anterior.** El Presidente solicita a la Srta. secretaria de lectura al acta anterior, inmediatamente se procede a la lectura del acta, misma que una vez leída se aprueba por unanimidad. **Segundo punto, Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28.** El señor Presidente pide a la Srta. Secretaria, de lectura al artículo respectivo, mismo que establece que los Consejos de Planificación se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo GAD: y, estarán integrados por: El Presidente de la Junta Parroquial; Un representante de los demás Vocales de la JP; Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y, Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. Una vez analizado, se procede a formar el respectivo Consejo y tal como establece la norma, el Señor presidente y los señores vocales designan de entre sus miembros a la Sra. Gardenia Sanabria Herrera como representante de los vocales; el Sr. Presidente designa al Ing. Walther Díaz Villamar – Tesorero del GADPRZ como técnico; y, una vez que la Asamblea Local Ciudadana conteste el oficio en el cual se le solicitó la designación de los tres representantes, se conformara el Consejo de Planificación Parroquial. Sin más que tratar. Siendo las 11H00 am, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA

PRESIDENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zapotal

Convocatoria 02 - 26-01-2024

ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Señora

Lcda. Karla Acosta Vera

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

En mi calidad de presidente del **GADPR DE ZAPOTAL**, de acuerdo a lo señalado en el Art. 70 literal c; y, Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a **Sesión Ordinaria** del Órgano Legislativo, a realizarse el **miércoles 31 de enero** del presente año, misma que se llevará a cabo en la oficina de Presidencia del GAD, a partir de las **10h00am**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28.

Por vuestra amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

José Luis Urrutia Luzdeña.
PRESIDENTE DEL GADPR DE ZAPOTAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Convocatoria 02 - 26-01-2024

ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Señor

Lcdo. Luis Muñoz Analuiza

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

En mi calidad de presidente del **GADPR DE ZAPOTAL**, de acuerdo a lo señalado en el Art. 70 literal c; y, Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a **Sesión Ordinaria** del Órgano Legislativo, a realizarse el **miércoles 31 de enero** del presente año, misma que se llevará a cabo en la oficina de Presidencia del GAD, a partir de las **10h00am**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28.

Por vuestra amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,


José Luis Urrutia Luzdeña.
PRESIDENTE DEL GADPR DE ZAPOTAL




26/01/24



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Convocatoria 02 - 26-01-2024

ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Señora
Gardenia Sanabria
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

En mi calidad de presidente del **GADPR DE ZAPOTAL**, de acuerdo a lo señalado en el Art. 70 literal c; y, Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a **Sesión Ordinaria** del Órgano Legislativo, a realizarse el **miércoles 31 de enero** del presente año, misma que se llevará a cabo en la oficina de Presidencia del GAD, a partir de las **10h00am**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28.

Por vuestra amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,



José Luis Urrutia Luzdeña,
PRESIDENTE DEL GADPR DE ZAPOTAL

Recibido
26-01-2024
Gardenia Sanabria



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Convocatoria 02 - 26-01-2024

ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Señor

Lcdo. Danny Yance Ramírez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

En mi calidad de presidente del **GADPR DE ZAPOTAL**, de acuerdo a lo señalado en el Art. 70 literal c; y, Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a **Sesión Ordinaria** del Órgano Legislativo, a realizarse el **miércoles 31 de enero** del presente año, misma que se llevará a cabo en la oficina de Presidencia del GAD, a partir de las **10h00am**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección del Consejo de Planificación Parroquial para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIT) y el Decreto oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010 del art 28.

Por vuestra amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,


José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE DEL GADPR DE ZAPOTAL



Recibido
26-01-2024
